

AUTORA	Mariana de San José, atribuido
TÍTULO	<i>Devocionario de oraciones y ejercicios para almas devotas.</i>
DATOS BIBLIOGRÁFICOS	[s.l]: [s.n], [s.a] (1634?); 78 ff.; 8°.
EJEMPLAR	Biblioteca del Monasterio de la Inmaculada Concepción de las agustinas recoletas de Pamplona.
NOTAS	La obra cuenta con dos breves paratextos: la aprobación del doctor Luis García Rodríguez, entre otros cargos, confesor del Real Convento de la Encarnación, otorgada en Madrid el 4 de febrero de 1634, y la licencia de impresión dada por Lorenzo de Iturrizarra, vicario general de la villa de Madrid, y firmada en Madrid, el 6 de marzo de 1634.
RESPONSABLE	M ^a Leticia Sánchez Hernández



[f. 1r] [Portada]

[Grabado. La Anunciación: en el entorno de un palacio, La Virgen María, arrodillada en un reclinatorio a la derecha, recibe la visita del arcángel Gabriel, situado a la izquierda]

Devocionario de oraciones y ejercicio para almas devotas.

[f. 3r]

Aprobación del doctor Luis García Rodríguez, canónigo doctoral de la Santa Iglesia de Ávila, confesor del Real Convento de la Encarnación, electo obispo de Orense.

Por comisión del señor licenciado Lorenzo de Iturrizarra, tesorero y canónigo de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá, vicario general de la villa de Madrid y su partido, he visto este *Devocionario de oraciones y ejercicios para almas devotas*, y no hallo en él cosa que disuene ni contradiga a la verdadera doctrina de nuestra santa fe católica, y le tengo por muy importante para ejercitarse en él almas fervorosas que tratan de su aprovechamiento. En Madrid, a 4 de febrero de 1634 años.

El doctor Luis García Rodríguez

[f. 4v]

Licencia

Nos, el licenciado Lorenzo de Iturrizarra, vicario general de la villa de Madrid y su partido, etc. Por la presente, por lo que a nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, e imprima, este libro titulado *Devocionario de Oraciones y Ejercicios para almas devotas*. Atento en él, no hay cosa contra nuestra santa fe católica y buenas costumbres. Dada en Madrid, a seis días del mes de marzo de mil y seiscientos y treinta y cuatro años.

Licenciado Lorenzo de Iturrizarra.

Por su mandado, Gabriel de Rojas.